

JUZGADO QUINTO PROMISCOU MUNICIPAL-

La Dorada, Caldas, julio diez (10) de dos mil veinte (2020)

Proceso: EJECUTIVO PRENDARIO (incidente de Exclusión)

Demandante: KARLA ROCIO ARIAS ROMERO.

DEMANDADO: LUIS FERNANDOCUELLAR PULIDO

Radicación: 17380 40 89 005 2019 00292 00

Sustanciación: 580

Reanudado los términos en el trámite de los procesos judiciales, se dispone fijar el día veintinueve (29) de julio del año en curso, a partir de las dos de la tarde (2:00 p.m), como nueva fecha para llevar a cabo la audiencia en este trámite de **INCIDENTE DE EXCLUSIÓN** en esta actuación donde aparece como solicitante **LUIS FERNANDO CUELLAR PULIDO** y en contra del auxiliar de justicia **RAMIRO QUINTERO MEDINA**.

Las partes deberán realizar los citatorios de **MARIA EDITH CUELLAR PULIDO**, **ANSELMO CARDONA** y **MARIA EMILY JARAMILLO POLANIA**, quienes deben rendir testimonio en esta audiencia, ordenados previamente a través del auto interlocutorio 0241 del 19 de febrero de 2020.

Para la realización de la audiencia se dispondrá de todos los medios tecnológicos a fin de llevarse a cabo de manera virtual, por lo que se requiere a las partes informen al Despacho los correos electrónicos tanto de las partes como de los testigos, información que deberá ser aportada mínimo 3 días antes de la realización de la audiencia.

NOTIFÍQUESE;

ANGELA MARIA PINZON MEDINA

JUEZ

(Firma escaneada-artículo 11 decreto 491 del 28/3/2020 del Ministerio de Justicia)

JUZGADO QUINTO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA
DORADA, CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

La providencia anterior se notifica en el Estado

49
Julio 10 de 2020
FABIAN MAURICIO RUBIO GUTIERREZ
Secretario Ad- hoc